



COMUNICADO DE SEPCCA SOBRE EL CONTROL DE PRESENCIA DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2009

La sección Sindical del Sindicato de Empleados públicos de Canarias en el Ayuntamiento de Santa Cruz manifiesta su máxima repulsa por los escritos dirigidos a empleados públicos de este Ayuntamiento, enviados nada más tomar posesión como concejal del Recursos Humanos D. Ángel Salvador Llanos, en el que se les exige que justifiquen su ausencia en su puesto de trabajo el 18 de febrero de 2009, mientras la isla de Tenerife se hallaba en situación de “**alerta naranja**” por fenómeno meteorológico adverso, lo que pone en evidencia la mala fe en la elección del día para pasar partes volantes.

Don Ángel Salvador Llanos vendría de esta forma a desautorizar al Excmo. Sr. Alcalde de Santa Cruz, quien en declaraciones a la Agencia EFE el 17 de febrero, justo el día anterior, recomendó a la población que “**no salgan de donde estén**”, “**es mejor que permanezcan en casa de un amigo o un familiar mientras escampa que se arriesguen a volver a sus casas**”, y “**todos los tinerfeños que no salgan de donde estén hasta que pase el temporal**”. El mismo despacho de agencia de EFE fechado el 17 de febrero informa que “**La consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, de la que depende la Dirección General de la Función Pública, exhortó a los funcionarios a que abandonasen su puesto de trabajo y regresaran a sus hogares**”.



El 18 de febrero, el día que se pretende que los empleados públicos justifiquen su ausencia en el puesto de trabajo en el momento en que se pasó a la firma un parte volante, los medios de comunicación escritos se hacían eco de las palabras de nuestra máxima autoridad municipal, así como insular y autonómica, en el mismo sentido: **DIARIO DE AVISOS: “Se mantiene la alerta.- Educación suspende hoy las clases; se prevén fuertes vientos y lluvias que ayer dejaron a 25.000 personas sin luz”, LA OPINIÓN: “Las islas se preparan para sufrir un severo temporal” y “El gobierno canario activa la alerta en todas las islas ante nuevas lluvias, vientos y fenómenos costeros”, EL DÍA: “La fuerte borrasca deja a los canarios en sus casas”.**

La Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Cruz exige el inmediato archivo de todas las actuaciones desarrolladas por el Servicio de RR.HH. sobre el control de presencia del día 18 de febrero, y condena la actitud de la Dirección General del Servicio de RR.HH. que viene mirando hacia otro lado para no cumplir su obligación de desarrollar los mecanismos de control de presencia con horario flexible, tal y como está contemplado en la vigente normativa interna y, precisamente, el único día que vendría a estar obligada a “mirar hacia otro lado” por razón de la “**alerta naranja**” por fenómeno meteorológico adverso, se dedica a pasar partes volantes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2010